

Núm.	Editorial/Título obra/Autor	Lengua traducción	Núm. ejem.	Total por obra	Total — Pesetas	Total euros
10	«Galaxia, Sociedad Anónima, Editorial». 2. Señoría. Cabré, Jaume.	Catalán/Gallego.	210	698.670	698.670	4.199,10
11	«Destino Empresa Editorial, Sociedad Anónima Ediciones». 2. La dificultad. Altaio, Vicenç.	Catalán/Castellano.	80	142.800	142.800	858,25
12	«Columna Edicions, Llibres i Comunicació, Sociedad Anónima»/Ediciones del Bronce. 3. El Terror de la Noche. Janer Manila, Gabriel.	Catalán/Castellano.	67	79.730	79.730	479,19
Total pesetas					6.998.350	
Total euros						42.060,98

14446 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2000, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la asistencia a actividades de formación del profesorado.*

Por Orden de 24 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se convocan ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado, determinándose en la misma que la concesión o denegación de las ayudas se determinará por Resolución de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por delegación de la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Examinadas las solicitudes correspondientes al primer semestre de 2000, relacionadas en los anexos I y II de esta Resolución, y en base a los criterios establecidos en la citada convocatoria de 24 de marzo de 2000,

Esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas económicas individuales al personal con destino en Centros docentes y en Servicios Técnicos de Apoyo a los mismos del área de gestión directa de este Ministerio relacionados en el anexo I de la presente Resolución, con las cantidades íntegras que en el mismo se detallan.

Segundo.—Denegar las solicitudes de ayuda relacionadas en el anexo II de esta Resolución por alguna de las causas que a continuación se indican, correspondiendo los apartados que se citan a la convocatoria de 24 de marzo de 2000, haciendo público el mencionado anexo II en los tablones de anuncios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de sus Direcciones Provinciales en Ceuta y Melilla y en la página de internet <http://www.mec.es/inf/comoinfo/infor.html>

01. Actividad no incluida en esta convocatoria (apartado primero 1).
02. Actividad de formación no relacionada con el puesto de trabajo (apartado segundo).

03. Actividad de formación no finalizada en el curso 1999-2000 (apartado segundo).

04. No prestar servicios como personal docente, a la entrada en vigor de la Convocatoria o durante la tramitación de la solicitud, en Centros docentes de Educación Especial, Permanente de Adultos, Infantil, Primaria, Secundaria, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y en Servicios Técnicos de apoyo a los mismos con ubicación en el área de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [apartado tercero.1.a)].

05. Actividad de formación de idiomas incluida en el Programa Lingüa [apartado tercero.1.e)].

06. Documentación incompleta (apartado cuarto).

07. Solicitud presentada fuera de plazo (apartado quinto).

08. Actividad no relacionada con las necesidades del Centro de destino (apartado sexto.1.b y noveno.2).

09. No existen gastos de matrícula y los gastos de desplazamiento son mínimos (apartado octavo.1).

10. Actividad de formación no considerada preferente (apartado noveno.2).

Tercero.—1. La percepción de la ayuda se encuentra condicionada a que el beneficiario de la misma justifique debidamente su participación en la actividad de formación una vez finalizada. Para ello deberá remitir la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento que justifique la inscripción en el curso o actividad, en el que se especifique únicamente el importe del gasto realizado en concepto de matrícula y/o mensualidades.

b) Fotocopia compulsada del certificado de haber realizado la actividad, expedido por la entidad que desarrolle la actividad o certificación académica de los estudios realizados, según proceda. En el caso de haber solicitado ayuda en concepto de desplazamiento, deberá constar en el citado certificado el número de días de asistencia.

c) Declaración del interesado manifestando hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y si es o no beneficiario de otra ayuda o beca procedente de cualquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, con especificación, en su caso, de su cuantía y finalidad.

d) Fotocopia de la tarjeta del número de identificación o del documento nacional de identidad en el que figure dicho número.

e) En los casos en que se haya solicitado ayuda por desplazamiento, deberá remitirse documento acreditativo del gasto de viaje, si éste no hubiese realizado por medio de vehículo particular, así como de los gastos ocasionados por alojamiento y manutención.

2. La indicada documentación será enviada, al Instituto Superior de Formación del Profesorado, Paseo del Prado, 28, sexta planta, 28014 Madrid, una vez finalizada la actividad de formación, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 1 de noviembre de 2000.

3. En caso de renuncia a la ayuda económica concedida, se comunicará esta circunstancia a dicho Instituto Superior de Formación del Profesorado en el mismo plazo que el establecido en el apartado anterior.

Cuarto.—El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución asciende a un total de diez millones ochocientos noventa y tres mil ochocientas treinta y ocho pesetas (10.893.838).

Quinto.—Las ayudas económicas se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 18.09.421B.485.

Sexto.—De acuerdo con el punto 9.6 de la Convocatoria de 24 de marzo de 2000, la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» surtirá los correspondientes efectos de notificación de la misma a los interesados.

Séptimo.—Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica

nica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante este Ministerio en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de julio de 2000.—La Secretaria general, Isabel Couso Tapia.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado.

ANEXO I

Relación de solicitudes de ayuda concedidas

Número	Apellidos y nombre	NIF	Solicitud número	Tipo	Importe — Pesetas
1	Acevedo Ruiz, Cristina	45.068.422-Z	1	B	36.305
2	Aguilar Requena, Antonio	45.257.913-P	1	B	79.280
3	Andrés León, José Aurelio	45.068.321-M	1	B	36.414
4	Arana Torres, Joaquín	45.277.966-M	1	B	180.000
5	Armenta Lara, María del Pilar	45.078.542-Z	1	B	115.018
6	Arnal Bailera, Alberto	25.454.582-E	1	B	152.607
7	Barbarán Sánchez, Juan Jesús	8.920.033-N	1	B	36.414
8	Béjar Alvarado, María José	9.315.300-R	1	B	36.414
9	Béjar Alvarado, María José	9.315.300-R	2	B	49.416
10	Beltrán Castro, Antonio Manuel	45.084.492-F	1	B	36.414
11	Bendayan Montecatine, León Jaime	45.075.752-F	1	B	35.414
12	Bendayan Montecatine, León Jaime	45.075.752-F	2	B	136.744
13	Borja Romero, Bernabé	45.055.468-D	1	B	84.373
14	Borrego Rojas, Piedad	30.443.617-N	1	B	70.000
15	Bruzón Cid, María Dolores	45.090.757-Q	1	B	66.329
16	Calvert Contreras, Anna Rosa	1.551.987-Q	1	B	45.119
17	Cantero Ocaña, Francisco Javier	45.077.687-X	1	B	6.270
18	Carneros Pardo, José Manuel	25.096.384-A	1	B	40.000
19	Caro Sánchez, José María	45.264.961-H	1	B	106.469
20	Casas Sánchez, Antonio	24.099.846-D	1	B	147.132
21	Castro León, Jorge	45.080.144-Y	1	B	180.000
22	Cervera Gamito, Juan	31.178.129-L	1	B	74.592
23	Checa Pino, José Jesús	45.082.295-H	1	B	101.300
24	Contreras Velasco, Ana Isabel	45.072.724-S	1	B	25.000
25	Curiel Cerezo, Isabel	12.768.571-Y	1	B	55.277
26	De Nascimento Navarrete, María José	51.695.103-G	1	B	49.532
27	Delgado García, Agustín	9.602.526-A	1	B	30.350
28	Deu Del Olmo, María Isabel	45.074.076-X	1	B	36.305
29	Díaz Bárcena, Alberto	45.060.846-M	1	B	42.000
30	Díaz Ivars, Carolina	52.735.497-Q	1	B	65.000
31	Domínguez Allegue, Pedro	34.892.790-L	1	B	36.414
32	Domínguez Allegue, Pedro	34.892.790-L	2	B	136.200
33	Elena Cortés, María Victoria	2.205.826-B	1	B	142.592
34	Elena Martín, Antonio	7.781.183-F	1	B	47.857
35	Escámez Maqueda, María Mar	45.088.406-B	1	B	65.000
36	Esguevillas Castrillo, Juan Antonio	45.066.265-L	1	B	93.362
37	Estévez Miguel, Beatriz	45.060.057-K	1	B	82.330
38	Fernández Blanco, María Paz	45.069.477-B	1	B	62.630
39	Fernández Prieto, Manuel Santiago	10.181.887-V	1	B	45.800
40	Fernández de Santos Ávila, Mercedes	3.830.735-Q	1	B	56.212
41	Ferrón González, Purificación	45.074.799-C	1	B	19.425
42	Figal Morate, Manuel	45.278.978-M	1	B	72.828
43	Franco Franco, Felipe	10.098.503-P	1	B	45.800
44	Fuentes De la Corte, Juan Luis	29.372.486-Z	1	B	45.800
45	Gallardo Gordillo, Isabel	30.451.984-F	1	B	88.459
46	Gallardo Gordillo, Isabel	30.451.984-F	2	B	20.000
47	García Cano, María Francisca	45.267.925-S	1	B	70.000
48	García García, José Luis	12.140.263-N	1	B	45.800
49	García López, Aurea	45.051.363-K	1	B	6.270
50	García Zafra, Alfonso	45.263.205-X	1	B	70.000
51	Gil Morales, Silvia	32.855.784-P	1	B	45.119
52	Gómez Carracao, Andrés Jesús	45.084.415-E	1	B	87.965
53	Gómez Ramos, Emiliano	45.277.867-K	1	A	200.000
54	González Boluda, Francisco	77.541.756-Q	1	B	36.414
55	González Jiménez, Mercedes	45.081.247-M	1	B	65.000
56	González Serrán, Rosario María	45.068.916-W	1	B	38.000
57	Guillot Rodríguez, Francisco Javier	45.283.066-E	1	B	180.000
58	Gutiérrez García, María Hortensia	51.863.349-M	1	B	36.414
59	Hernández Chacón, María José	45.081.063-M	1	B	115.205

Número	Apellidos y nombre	NIF	Solicitud número	Tipo	Importe — Pesetas
60	Hernández Chacón, María José	45.081.063-M	2	B	72.000
61	Hernández Zalón, Andrés	51.301.219-H	1	B	45.800
62	Herrero Lermo, Margarita	45.078.417-G	1	B	45.180
63	Hidalgo Sebastianes, Aurora	80.124.852-M	1	B	45.119
64	Hormigo Pacheco, Antonia	45.069.664-Z	1	B	95.269
65	Hormigo Pacheco, María	45.075.435-N	1	B	95.269
66	Iglesias Jiménez, María Soledad	644.661-V	1	B	45.800
67	Jiménez Cruz, Sergio	25.088.937-P	1	B	49.402
68	Jiménez Cruz, Sergio	25.088.937-P	2	B	72.828
69	Jiménez Oliver, Luis	16.777.906-G	1	B	36.414
70	Jurado López, José Miguel	38.076.235-B	1	B	133.732
71	Kundnani Urquijo, Yolanda	45.070.352-N	1	B	48.883
72	León Arcos, María Carmen	45.070.781-G	1	B	72.828
73	León Molina, Juan José	45.042.693-E	1	B	165.000
74	León Muñoz, Nuria	30.208.652-S	1	B	69.400
75	Lobato Pérez, María Paz	31.841.701-H	1	B	7.470
76	López Celadero, María África	45.052.860-T	1	B	84.373
77	López Chica, Enrique	45.078.840-J	1	B	66.966
78	López García, Antonio	6.535.495-E	1	B	36.414
79	López Martínez, Juan	1.473.933-R	1	B	45.800
80	López de Silanes Márquez, Begoña	45.275.463-D	1	B	95.950
81	López del Amo Pinilla, Silvia	45.076.503-E	1	B	40.911
82	Lozano García, Belén	45.061.854-R	1	B	80.000
83	Magaña Trujillo, Rosa María	27.258.395-Z	1	B	70.000
84	Márquez Trabajo, José Joaquín	28.850.322-L	1	A	200.000
85	Martell Gutiérrez, Alberto Jesús	45.072.680-V	1	B	40.911
86	Martell Gutiérrez, María Aránzazu	45.072.681-H	1	B	113.046
87	Martín Cabrero, Matilde	45.278.209-H	1	B	134.988
88	Martín Reyes, Dolores	45.073.266-M	1	B	38.000
89	Martín Santiago, Manuel Ángel	32.873.059-X	1	B	45.670
90	Martínez Navarro, Pedro Juan	52.511.211-A	1	B	180.000
91	Menéndez Moreno, María Dolores	45.278.295-N	1	B	47.966
92	Mesa Morente, Francisco	24.156.057-P	1	B	71.012
93	Moirón García, José Antonio	33.753.442-E	1	B	37.800
94	Montes Jiménez, Trinidad	45.073.731-X	1	B	180.000
95	Morales Reyes, Manuel	45.065.817-P	1	B	55.761
96	Morán Botello, Adela Rosa	45.267.481-P	1	B	106.469
97	Morcillo Carmona, María Ángeles	45.281.043-T	1	B	70.000
98	Navarro Arévalo, Alicia	31.211.129-Z	1	B	28.391
99	Navarro García, Juan Carlos	45.088.593-Z	1	B	36.414
100	Navarro Rodríguez, Violeta	10.024.281-F	1	B	101.832
101	Nicolás Vieira, Margarita	7.812.856-D	1	B	99.770
102	Núñez Ruiz, Antonio M.	5.152.141-A	1	B	29.500
103	Onega Onega, José Ángel	50.409.002-V	1	B	14.150
104	Ovejero Rodríguez, María Jesús	12.738.379-J	1	B	65.000
105	Palazón Osma, María Ángeles	45.271.284-Q	1	B	70.000
106	Palazón Osma, Rosa María	45.268.256-R	1	B	70.000
107	Palomo García, José Antonio	45.051.031-B	1	B	96.631
108	Pareja Martín, Virginia	52.589.340-R	1	B	65.000
109	Pérez Bermúdez, Juan José	45.278.204-J	1	A	200.000
110	Pérez Gamero, José Joaquín	45.064.862-L	1	B	73.340
111	Pérez Rodríguez, Francisco Javier	45.073.867-P	1	B	180.000
112	Poyato González, Ángela	45.074.514-B	1	B	65.000
113	Prieto González, Celia	7.839.472-Z	1	B	180.000
114	Quiles Martínez, María Maravillas	74.320.759-P	1	B	41.165
115	Ramírez García, María José	45.073.694-L	1	B	30.212
116	Ramos Palomo, Juana María	45.075.938-D	1	B	82.330
117	Ríos Cabrera, Wilma	18.008.013-W	1	B	81.782
118	Rivas Méndez, Juan Antonio	31.397.345-E	1	B	80.000
119	Rodríguez De Pablos, José Ismael	45.090.844-B	1	B	109.941
120	Rodríguez De Pablos, Patricia	45.081.982-G	1	B	36.414
121	Rodway Cantero, María del Carmen	32.861.881-X	1	B	95.269
122	Roldán Montes, Alfonso	45.065.793-F	1	B	36.414
123	Rosa Beníroso, María Auxiliadora	45.054.649-H	1	B	147.132
124	Ruiz Verdugo, Eva María	45.080.249-L	1	B	38.792
125	Salvador Cancho, María Pilar	45.069.516-G	1	B	65.000
126	Sánchez Domingo, María Carmen	24.222.095-J	1	B	70.000
127	Saura Cantón, María Ángeles	45.077.627-L	1	B	49.642
128	Sebastián Lázaro, Miguel José	27.148.380-P	1	B	180.000
129	Señor Alonso, Miguel	27.341.401-J	1	B	36.414
130	Serrano Muñoz, Antonio	19.835.253-F	1	B	125.432

Número	Apellidos y nombre	NIF	Solicitud número	Tipo	Importe — Pesetas
131	Shivdasani Balani, Raju	45.080.481-K	1	B	36.414
132	Sierra Salas, Isabel María	25.665.678-R	1	B	65.000
133	Sirera Álvarez, Aurora	45.270.696-A	1	B	70.000
134	Soriano Manchón, Andrés	45.265.998-C	1	B	79.280
135	Toboso Sánchez, Jesús	2.174.192-W	1	B	39.550
136	Tomás Giner, Alicia	21.599.145-Y	1	B	180.000
137	Usín Suárez, Irene	32.877.998-G	1	B	65.000
138	Vargas-Machuca García, Teodosio	702.819-P	1	B	37.452
139	Vargas-Machuca Villanueva, Ana Isabel	45.072.177-C	1	B	142.592
140	Vidaechea Solís, María Teresa	3.412.180-S	1	A	200.000
141	Vidal García, María Dolores	45.273.893-A	1	B	38.746
142	Vizcaíno Sánchez, José Manuel	45.278.243-Y	1	B	103.022
Importe total					10.893.838

14447

ORDEN de 4 de julio de 2000 por la que se resuelve la convocatoria del 47.º Concurso Conmemorativo «Europa en la Escuela».

Por Orden de 16 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se convocó el 47.º Concurso conmemorativo «Europa en la Escuela».

Reunido el Jurado Nacional el 23 de mayo de 2000, tras el examen de los trabajos recibidos, acordó la concesión de los premios disponibles para 2000, teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en la convocatoria del concurso, así como los requisitos formulados por los Organizadores de los distintos países para los premios consistentes en la participación en encuentros de jóvenes europeos, en los que respecta a número de participantes españoles que aceptan, edad mínima de los mismos y conocimiento de idiomas.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la lista de alumnos/as y centros premiados, y que figura como anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de julio de 2000.—La Ministra, P. D. (Orden de 16 de febrero de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), el Secretario general técnico, José Luis Cádiz Deleito.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO**Alumnos/as premiados/as en el 47.º Concurso «Europa en la Escuela»****PREMIOS INDIVIDUALES****I. Encuentros**

Enciso Pérez-Aguirre, Laura. I.E.S. «Padre Luis Coloma», avenida Alcalde Álvaro Domecq, sin número, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Wilhelminaard (Holanda). 17-23 julio.

- Crespo Quiñones, Raquel. I.E.S. «Lope de Vega», barrio El Sombrero, sin número, 39694 Sta. María de Cayón (Cantabria). Estrasburgo (Francia). 17-25 julio.
- Bernal Ramírez, Gabriel. I.E.S. «Padre Luis Coloma», avenida Alcalde Álvaro Domecq, sin número, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz). Estrasburgo (Francia). 17-25 julio.
- Hernández, Juan Carlos. Colegio Hispano Inglés, rambla General Franco, 94, 38004 Santa Cruz de Tenerife. Estrasburgo (Francia). 17-25 julio.
- Carrera Yusta, Lorena. I.E.S. «Francisco Franco», plaza de José Antonio, 1, 40480 Coca (Segovia). Bratislava (Eslovaquia). 24-31 julio.
- Cifuentes, José Ignacio. Colegio Hispano Inglés, rambla General Franco, 94, 38004 Santa Cruz de Tenerife. Bratislava (Eslovaquia). 24-31 julio.
- Mozo Romero, Sonsoles. Centro «Grial», calle Ruiz Hernández, 14, 47002 Valladolid. Bratislava (Eslovaquia). 24-31 julio.
- Bastanchuri Oliva, Patricia. Colegio «Santa María Micaela», calle Pólvara, 8, 47005 Valladolid. Vititakkivi Centre/Hauho (Finlandia). 24-31 julio.
- Ortega de Diego, Esmeralda. Colegio «Santa María Micaela», calle Pólvara, 8, 47005 Valladolid. Varsovia (Polonia). 7-15 agosto.
- Larrañaga, Agustín. Colegio Hispano Inglés, rambla General Franco, 94, 38004 Santa Cruz de Tenerife. Varsovia (Polonia). 7-15 agosto.
- Poblete Martínez, María del Carmen. I.E.S. «Padre Luis Coloma», avenida Alcalde Álvaro Domecq, sin número, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz). Altenmarkt (Austria). 12-18 agosto.
- Velasco Macías, Miriam. Colegio «Santa María Micaela», calle Pólvara, 8, 47005 Valladolid. Altenmarkt (Austria). 12-18 agosto.
- Álvarez Méndez, Ylenia. Colegio «La Anunciata», calle Azorín, 36-46, 24010 León. Bocholt (Alemania). 13-19 agosto.
- Valderrama Romero, Rocío. I.E.S. «Padre Luis Coloma», avenida Alcalde Álvaro Domecq, sin número, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz). Bocholt (Alemania). 13-19 agosto.
- Arribas Leal, Guillermo. Colegio «Patrocinio San José», carretera Rueda, número 62, 47008 Valladolid. Bonn-Ikab (Alemania). 14-21 agosto.
- Cantos, Juan Carlos. I.E.S. «Padre Luis Coloma», avenida Alcalde Álvaro Domecq, sin número, 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz). Bonn-Ikab (Alemania). 14-21 agosto.
- Suárez Rodríguez, Carlos. Colegio Hispano Inglés, rambla General Franco, 94, 38004 Santa Cruz de Tenerife. Bad Marienberg (Alemania). 28 agosto-3 septiembre.
- García Hernández, Lisbet. Colegio «Santa María Micaela», calle Pólvara, 8, 47005 Valladolid. Bad Marienberg (Alemania). 28 agosto-3 septiembre.
- Hernández Alonso, Azucena. Centro Grial, calle Ruiz Hernández, 14, 47002 Valladolid. Bad Marienberg (Alemania). 28 agosto-3 septiembre.